

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 59

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2024-2077 *Resolución de 15 de marzo de 2024 disponiendo la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Polanco por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la Educación Primaria, y se extiende al ámbito de la Educación Infantil del curso escolar 2023-2024 y 2024-2025.*

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Polanco por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la Educación Primaria, y se extiende al ámbito de la Educación Infantil del curso escolar 2023-2024 y 2024-2025

Santander, 15 de marzo de 2024.

La secretaria general,
Marina Rugama Guerrero.

CVE-2024-2077

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 59

ANEXO

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE POLANCO POR EL QUE SE ARTICULA LA COOPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON EL PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y SE EXTIENDE AL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DEL CURSO 2023-2024, 2024-2025.

En Santander, a 5 de marzo de 2024

De una parte, **D. Sergio Silva Fernández**, Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud de Decreto 7/2023, de 7 de julio.

De otra, **Dña. Rosa Carmen Díaz Fernández**, en calidad de Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Polanco, y actuando en este acto de conformidad con lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en el ejercicio de sus atribuciones como alcaldesa.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para suscribir la presente adenda al convenio y a tal efecto:

MANIFIESTAN

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se suscribió el convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Polanco por el que se articula la cooperación del ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación primaria, y se extiende al ámbito de la educación infantil de los cursos 2023-2024, 2024-2025.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto del convenio, se establece la siguiente

CLÁUSULA

Modificación de la cláusula tercera.

La cláusula tercera del convenio se modifica en los siguientes términos:

A los efectos previstos en la cláusula primera de este Convenio, el Ayuntamiento de Polanco aportará para los próximos cursos escolares 2023-2024 y 2024-2025 la cantidad de 80 euros por cada alumno/a de Educación Infantil y la cantidad de 60 euros por cada alumno/a de Educación Primaria, con un máximo de 28.500 euros, reduciéndose de forma proporcional la cuantía por alumno/a si, en función del número total de alumnado, se pudiera superar la cuantía máxima establecida. Cuando concurren circunstancias excepcionales a juicio del Ayuntamiento de Polanco, en un mismo curso académico podrá ser otorgada una subvención adicional excepcional, sin que se supere el crédito presupuestario establecido para este fin.

Por todo ello, se suscribe la presente ADENDA al convenio entre el Ayuntamiento de Polanco y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria por el que se articula la cooperación del ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación primaria, y se extiende al ámbito de la educación infantil del curso 2023-2024, 2024-2025.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados al principio.

2024/2077

CVE-2024-2077